

Sistema de Gestión en Control y Seguridad-BASC

GLT-SGB-DOC-03

Versión 3

Edición: Abril 17 de 2015

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Representante de la Alta Dirección	Sub-Gerente Galotrans	Gerente General Galotrans
Ana María Garavito	Ligia Garavito	Alonso Garavito
Fecha: 17-04-2015	Fecha: 17-04-2015	Fecha: 23-04-2015



GLT-SGB-DOC-03 Versión 03 Fecha: 17-Abril-2015

SGCS-BASC

Control de Cambios

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación	
1	Mayo 2001	Versión Original	
2	Abril 2011	Se coloca encabezado al documento y se les coloca la leyenda "COPIA CONTROLADA" como marca de agua.	
3	Abril 2015	Se modifica el formato de los objetivos de gestión de control y seguridad BASC, se incluyen nuevos conceptos para darle soporte al significado de los objetivos; además se incluyen los responsables de su establecimiento, control, difusión y modificación. Finalmente, se cambia la versión y la fecha de edición.	



GLT-SGB-DOC-03 Versión 03 Fecha: 17-Abril-2015

SGCS-BASC

1. OBJETIVO:

Determinar el conjunto de resultados y metas que la organización se propone alcanzar para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Control de Seguridad – BASC (SGCS – BASC) de Galotrans.

2. ALCANCE:

Aplica para todos los procesos de la empresa que se encuentran comprometidos con el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Control de Seguridad – BASC.

Desde: El inicio de la ejecución de las actividades de cada proceso.

Hasta: La finalización de las actividades de cada proceso.

3. DEFINICIONES:

Terrorismo: Forma violenta mediante la cual se persigue la destrucción del orden establecido o la creación de un clima de temor e inseguridad.

Narcotráfico: Comercio ilícito de drogas toxicas en grandes cantidades.

Lavado de Activos: Es el proceso orientado a ocultar el reconocido origen delictivo de cualquier clase de bienes, con el propósito de darles apariencia de legitimidad y así facilitarle su uso y disfrute al autor del delito, ayudándole a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones, y/o para darle apariencia de legalidad a la actividad delictiva en sí misma.

Gestión de riesgo: Proceso definido para identificar, analizar, tratar, monitorear y controlar la exposición y las consecuencias de los diferentes riesgos que puedan afectar negativamente a las personas, activos y procesos de la organización.

Gestión de Seguridad: Conjunto de actividades encaminadas a la prevención y protección de los riesgos a que están expuestos personas, activos y procesos, de las organizaciones.

Sistema de Gestión en Control y Seguridad SGCS: Estructura de seguridad con enfoque de procesos basada en la gestión de riesgos de la cadena de suministros y



GLT-SGB-DOC-03 Versión 03 Fecha: 17-Abril-2015

SGCS-BASC

soportada en la mejora continua, que ayuda a lograr los objetivos de la organización, mediante la implementación de los requisitos de esta Norma y de los Estándares BASC.

Norma y Estándares BASC: Conjunto de requerimientos específicos aplicables, complementarios a una norma y de obligatorio cumplimiento en función al alcance del SGCS.

Operador Logistico: Es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo entre su cliente y el receptor de los bienes.

Riesgo: Es la proximidad voluntaria o inconsciente a una situación de peligro. Es la exposición al peligro o a circunstancias que nos puedan generar daño o consecuencias.

Proceso: Conjunto de actividades que se realizan o suceden ordenadamente bajo ciertas circunstancias, mediante las cuales se ha establecido, documentado, implementado y mantenido la organización.

Procedimientos: Método estándar lógico y ordenado en que se ejecutan las actividades para obtener siempre el mismo resultado, y generando evidencia objetiva de cumplimiento de controles de seguridad aplicados (puede estar documentado o no).

4. RESPONSABLE:

Gerencia
Representante de la Dirección
Asistente de Mejoramiento Continúo
Colaboradores



GLT-SGB-DOC-03 Versión 03 Fecha: 17-Abril-2015

SGCS-BASC

5. LINEAMIENTOS GENERALES:

- 1. Proteger la carga lícita (producto) de la contaminación con carga ilícita (narcóticos), en el proceso de despacho, traslado y entrega al cliente.
- 2. Establecer procesos, criterios, procedimientos, normas, a través de los cuales se neutralicen los riesgos en la cadena de exportación e importación.
- 3. Apoyar la gestión de control y seguridad del Estado Colombiano en su lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.
- 4. Cumplir con los requisitos establecidos en la NORMA y los ESTANDARES INTERNACIONALES BASC.
- 5. Disponer de los medios y recursos necesarios, para mantener niveles óptimos de eficiencia y eficacia en desarrollo de nuestras operaciones.
- 6. Estimular y motivar a través de una adecuada y oportuna capacitación y entrenamiento, el talento humano de la organización.
- 7. Administrar y gestionar los riesgos de la organización.
- 8. Mejorar continuamente el sistema de gestión control y seguridad de la empresa.
- Implementar acciones encaminadas a evitar la realización de negocios con clientes y proveedores que se encuentren vinculados a procesos de lavados de activos.